



## Guía docente

# 280700 - 280700 - Normativa Técnica de Inspección y Documentación del Buque

Última modificación: 27/05/2024

**Unidad responsable:** Facultad de Náutica de Barcelona

**Unidad que imparte:** 742 - CEN - Departamento de Ciencia e Ingeniería Náuticas.

**Titulación:** MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES ENERGÉTICAS MARÍTIMAS (Plan 2016). (Asignatura obligatoria).  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN NÁUTICA Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO (Plan 2016). (Asignatura obligatoria).

**Curso:** 2024

**Créditos ECTS:** 5.0

**Idiomas:** Castellano, Inglés

### PROFESORADO

**Profesorado responsable:** NEREO ARRANZ COCA

**Otros:** Primer quadrimestre:  
NEREO ARRANZ COCA - MGOIE, MNGTM

### CAPACIDADES PREVIAS

Alumnos que han finalizado el grado en ingeniería náutica e ingeniería marina, así como otros estudios compatibles a determinar por la Universidad Politécnica de Cataluña - UPC

### REQUISITOS

Ver apartado anterior (Capacidades previas)

### COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

#### Genéricas:

CG8-MGOIEM. Capacitat per a la gestió i direcció d'empreses marines

CG10MGOIEM. Capacitat per re-disseny i modificació d'equips i instal·lacions energètiques i de seguretat marines, dins l'àmbit de la seva especialitat, és a dir, operació, manteniment i explotació

CG15-MNGTM. Capacidad para resolver problemas complejos y tomar decisiones con responsabilidad sobre bases científicas y tecnológicas en el ámbito de su especialidad

CG19-MNGTM. Capacidad para desarrollar los conocimientos para el análisis e interpretación de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes y documentos técnicos en el ámbito de su especialidad

#### Transversales:

CT3. TRABAJO EN EQUIPO: Ser capaz de trabajar como miembro de un equipo interdisciplinar, ya sea como un miembro más o realizando tareas de dirección, con la finalidad de contribuir a desarrollar proyectos con pragmatismo y sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos teniendo en cuenta los recursos disponibles.

CT1. EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN: conocer y entender la organización de una empresa y las ciencias que rigen su actividad; tener capacidad para entender las normas laborales y las relaciones entre la planificación, las estrategias industriales y comerciales, la calidad y el beneficio.

#### **Básicas:**

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

## **METODOLOGÍAS DOCENTES**

---

De acuerdo con el programa del curso.

## **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

---

Aportar al alumno una documentación legal y técnica sobre inspección de buques, y que éste sea capaz de analizar, razonar y determinar, en función del tipo de buque y bandera, qué inspecciones, cuándo, cómo y quién debe realizarlas.

Conocer los certificados de que deben disponer los buques OMI.

Conocer las actuaciones de las Administraciones Marítimas internacionales y nacionales.

Conocer los procedimientos de inspección y certificación de buques mercantes y de recreo nacionales y extranjeros.

Conocer los certificados que deben llevar a bordo los buques.

Conocer las inspecciones de buques por el Estado rector de Bandera.

Conocer las inspecciones de buques por las Sociedades de Clasificación de buques.

Conocer las inspecciones de buques por el Estado rector de Puerto (PARIS MOU).

Este curso evaluará las siguientes competencias del convenio STCW:

Vigilar y controlar el cumplimiento de los requisitos legislativos y medidas para asegurar la protección y seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino.

Por otro lado, uno de los objetivos de esta asignatura es dar el conocimiento, comprensión y aptitud de la competencia: Vigilar y controlar el cumplimiento de los requisitos legislativos y medidas para asegurar la protección y seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino, competencia necesaria y definida en la Sección A-II/2-16 y A-III/2-11 del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la gente de mar.

Conocimiento del derecho marítimo internacional plasmado en acuerdos y convenios internacionales.

Deberá prestarse especial atención a los siguientes temas:

1. Certificados y otros documentos que los convenios internacionales deben llevar a bordo de los buques, cómo se pueden obtener y su período de validez.
2. Responsabilidades según los requisitos pertinentes del Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966, y sus modificaciones.
3. Responsabilidades conforme a los requisitos pertinentes del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado.
4. Responsabilidades en virtud del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, en su versión modificada.
5. Declaraciones de salud marítimas y los requisitos del Reglamento Sanitario Internacional.
6. Responsabilidades en virtud de los instrumentos internacionales que afectan a la seguridad del buque, los pasajeros, la tripulación y la carga.
7. Métodos y ayudas para prevenir la contaminación del medio marino por los buques.
8. Legislación nacional para la aplicación de acuerdos y convenios internacionales.

“Conocimientos, comprensión y aptitud de la competencia de la tabla STCW”. Estos conocimientos son necesarios según el convenio STCW.



## HORAS TOTALES DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTADO

Tipo	Horas	Porcentaje
Horas grupo grande	45,0	36.00
Horas aprendizaje autónomo	80,0	64.00

**Dedicación total:** 125 h

## CONTENIDOS

### 1. OMI - ORGANITZACIÓ MARÍTIMA INTERNACIONAL.

**Descripción:**

- Funcionamiento
- Objetivos
- Estructura
- Convenios

**Objetivos específicos:**

Conocer las actuaciones de las Administraciones marítimas internacionales y nacionales.

**Dedicación:** 16h 40m

Grupo grande/Teoría: 2h

Aprendizaje autónomo: 14h 40m

### 2. DGMM - DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

**Descripción:**

- Funcionamiento
- Estructura
- Inspecciones PSC y FSC

**Objetivos específicos:**

Conocer las actuaciones de las Administraciones marítimas internacionales y nacionales.

**Dedicación:** 16h 40m

Grupo grande/Teoría: 2h

Aprendizaje autónomo: 14h 40m

### 3. LA INSPECCIÓN DE BUQUES.

**Descripción:**

- R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección y Certificación de Buques civiles.
- Directive 2009/16 / EC of the European Parliament and of the Council of 23 April 2009 on the control of ships by the Port State.
- R.D. 1737/2010, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros en puertos españoles.
- Resolution A.1052 (27) Adopted on 30 November 2011, Procedures for Port State Control, 2011.
- R.D. 1434/1999, de 10 de septiembre, por el que se establecen los reconocimientos e inspecciones de las embarcaciones de recreo.

**Objetivos específicos:**

- Conocer los procedimientos de inspección y certificación de buques mercantes y de recreo nacionales y extranjeros.
- Conocer los certificados que deben llevar a bordo los buques.
- Conocer las inspecciones de buques por el Estado rector de bandera.
- Conocer las inspecciones de buques por el Estado rector de puerto (PARIS MOU).

**Dedicación:** 75h

Grupo grande/Teoría: 9h

Aprendizaje autónomo: 66h

### 4. SSCC - SOCIEDADES DE CLASIFICACIÓN.

**Descripción:**

- Funcionamiento
- Objetivos
- Estructura
- IACS - International Association of Classification Societies.
- CSR - Common Structural Rules.

**Dedicación:** 16h 40m

Grupo grande/Teoría: 2h

Aprendizaje autónomo: 14h 40m

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

30% - PARTICIPACIÓN - EJERCICIOS.

40% - PROYECTO FINAL.

30% - EXAMEN FINAL.

## BIBLIOGRAFÍA

---

### Básica:

- Paris MoU on port state control. List of Paris MoU deficiency codes [en línea]. 2013 [Consulta: 19/07/2017]. Disponible a: <https://www.parismou.org/publications-category/pmou-deficiency-codes>.
- "Real decreto 1737/2010 de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros en puertos españoles". BOE Boletín Oficial del Estado [en línea]. Madrid: Ministerio de la Presidencia, 2010. 30 de diciembre 2010, núm. 317, p. 108664-108702 [Consulta: 19/07/2017]. Disponible a: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-20055>.- Organización Marítima Internacional. Resolución A.1052(27) adoptada el 30 de noviembre de 2011 : Procedimientos para la supervisión por el Estado Rector del Puerto 2011 [en línea]. 2011 [Consulta: 22/10/2018]. Disponible a: [http://sitiowcontingencia.prefectura naval.gov.ar/web/es/doc/dpsn\\_resoluc\\_asambleas/a1052.pdf](http://sitiowcontingencia.prefectura naval.gov.ar/web/es/doc/dpsn_resoluc_asambleas/a1052.pdf).
- International Maritime Organization. Resolution A.787(19) adopted on 23 November 1995 procedures for Port State Control [en línea]. [Consulta: 19/07/2017]. Disponible a: [http://www.imo.org/blast/blastDataHelper.asp?data\\_id=22559&filename=A787.pdf](http://www.imo.org/blast/blastDataHelper.asp?data_id=22559&filename=A787.pdf).
- "Real decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina". BOE Boletín Oficial del Estado [en línea]. Madrid: Ministerio de la Presidencia, 2012. 15 gener 2013, núm. 13, p. 1793-1806 [Consulta: 19/07/0017]. Disponible a: [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-408](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-408).- "Orden FOM/1793/2014, de 22 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino". BOE Boletín Oficial del Estado [en línea]. Madrid: Ministerio de la Presidencia, 2014. 4 octubre 2014, núm. 24, p. 79031-79050 [Consulta: 19/07/2017]. Disponible a: [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-10063](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-10063).- "Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de inspección y certificación de buques civiles". BOE Boletín Oficial del Estado [en línea]. Madrid: Ministerio de la Presidencia, 2000. 28 noviembre 2000, núm. 285, p. 41142-41164 [Consulta: 19/07/2017]. Disponible a: [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-21432](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2000-21432).- "Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, por el que se establecen los reconocimientos e inspecciones de las embarcaciones de recreo...". BOE. BOE Boletín Oficial del Estado [en línea]. Madrid: Ministerio de la Presidencia, 1999. 11 setembre 1999, núm. 218, p. 33009-33027 [Consulta: 19/07/2017]. Disponible a: [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1999-18663](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1999-18663).- Rodrigo de Larrucea, Jaime. Manual del comisario de averías. Madrid: Iberediciones, 1994. ISBN 8479160195.